

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1682 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 280**, de fecha 18 de abril de 2024, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago a don Rodrigo Alfaro Bórquez. Adjunta:

Boleta de Honorarios Electrónica N° 4479 de fecha 17.04.2024, emitida por Rodrigo Alfaro Bórquez, por la suma de \$144.928.-. Impuesto retenido incluido.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 804**, de fecha 22 de abril de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por don **Rodrigo Arturo Alfaro Bórquez, RUT N°** Receptor Judicial:

Nº de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
4479	\$144.928.-	17.04.2024	Gestiones realizadas Municipalidad de Buin.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
[Signature]

DISTRIBUCIÓN
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2024\Rodrigo Alfaro Bórquez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde